

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 201-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SUPER CLIN SRL**

**ANTECEDENTES**

Resolución 159-PCM-2025.

Las facturas 00047-00002948 y 00050-00000391 de fecha 29/04/2025 y 05/05/2025 presentada por la firma SUPER CLIN SRL.

**FUNDAMENTOS**

Los comprobantes presentados por la firma SUPER CLIN SRL corresponden a la compra de artículos de limpieza para el mes de mayo de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SUPER CLIN SRL facturas 00047-00002948 y 00050-00000391 de fecha 29/04/2025 y 05/05/2025 por el importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis mil ciento setenta y cuatro con cinco centavos.....\$466.174,05

Los comprobantes presentados por la firma SUPER CLIN SRL corresponden a la compra de artículos de limpieza para el mes de mayo de 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag